

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO MANIZALES, CALDAS

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESADO: **José Orlando Galvis Aristizábal** radicado **17001-61-13-394-2020-00891-00** Delito **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Procedimiento abreviado Estado: Libertad

Ante la imposibilidad de concertar la fecha con los abogados, el Juzgado fijó de manera unilateral para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA, el NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.). No obstante, teniendo en cuenta que la fiscal manifestó desde ya que no tiene disponibilidad, lo que hace nugatoria la fijación de fecha referida, en aras de evitar un aplazamiento se procede a fijar otra fecha de manera CONCERTADA con las partes.

Así las cosas, vista la constancia secretarial de que no existe otra fecha más próxima en la agenda del Despacho se fija como fecha para realizar AUDIENCIA CONCENTRADA en este asunto el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM).

07ConstanciaSecretarial.pdf

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO JUEZ

Proyectó: Maritza Duque

Firmado Por:
Williams Felipe Ibañez Jurado
Juez
Juzgado Municipal
Penal 002 De Conocimiento
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16dbe9202233c608542e5c20612dffde9b8d25b2a3bf4fb1f2f76ca9bd375af3**Documento generado en 14/07/2022 03:54:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica